

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17257 ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Zubiarte Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indican a continuación:

Fecha y hora: 29 de Junio de 2009 a las 12:00 horas, en primera convocatoria.

30 de Junio de 2009, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Calle Génova, 27, 7.^a planta, Madrid, tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Aceptación de la dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales y con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales de la Sociedad que habrán de ser sometidas a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Derecho de Asistencia y Representación: De conformidad con el artículo 12.º de los estatutos sociales, para asistir a la Junta se requiere la posesión de al menos 377.592 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 377.592 podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra. Para ejercer el derecho de asistencia los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y, en su caso, la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta de asistencia se emitirá por el órgano de administración a favor de los titulares de las acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General. La tarjeta de asistencia estará en la sede social a disposición de los interesados en los días inmediatamente anteriores al previsto para la celebración de la Junta General. Todo accionista que tenga

derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Fecha de celebración de la Junta: Por comodidad de los señores accionistas de la Sociedad se comunica que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 29 de Junio de 2009, en el lugar y hora antes señalados.

Madrid, 20 de mayo de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, Tatiana Aguirregomezcorta Caubet.

ID: A090039557-1